

INFORME DE COMISARIO

Cuenca, 20 de julio del 2010

A los Accionistas de:
LELICO S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de la Compañía LELICO S.A., cumplo con presentar a Ustedes mi informe sobre el ejercicio económico del 2009, según lo dispuesto en el artículo 279 y 288 de la Ley de Compañías codificada y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes.

Este informe abarca los siguientes aspectos determinados por la ley:

1. Administración General.

Los ingresos generados por arriendos representa 76.602.96 dólares correspondiente al ejercicio económico 2009; los gastos de operación y financieros suman 69.915.76 dólares, reflejando una utilidad antes de impuestos por \$ 6.687.20; se deduce el 25% de impuesto a la renta por \$ 1.761.80; por tanto, el resultado neto a disposición de los accionistas antes de la reserva legal asciende a \$ 5.015.40

2. Garantías.

En vista de que no existe exigencia para que los administradores de la compañía tengan garantías por su gestión, estas no han sido solicitadas por esta comisaría.

3. Entrega de Balances.

De la revisión efectuada a los Estados Financieros, puedo afirmar que los administradores han cumplido con su obligación de elaborar balances periódicos por el año 2009.

Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros de contabilidad de la empresa.



17 AGO 2010

Sonia Aguirre Samerica

En mi opinión estos presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de LELICO S.A., al 31 de diciembre del 2009, el resultado de las operaciones, las variaciones en su patrimonio y el flujo de efectivo por el año terminado en esta fecha, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas.

4. Libros y papeles de la Compañía en caja y cartera y resultados financieros.

Con referencia a este aspecto, la Administración se ha sujetado en su gestión de acuerdo con las normas, disposiciones y estatutos vigentes, dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de Accionistas efectuada en el período, misma que se ha realizado con el quórum reglamentario.

Es necesario dejar constancia que en el presente ejercicio, la Administración de esta empresa, no ha sufrido ninguna demanda ya que ha cumplido con sus obligaciones y responsabilidades.

La documentación legal, Actas de Juntas Generales, comprobantes legales y más documentos, se encuentran debidamente protegidos y se conservan de acuerdo a los requisitos legales.

5. Cuentas de Balance General.

Las cuentas del balance general reflejan razonablemente el movimiento de sus saldos considerando que en este período la empresa mantuvo actividad económica no así el período anterior.

6. Finalmente, para dar por concluido este informe presento mis agradecimientos por la colaboración demostrada por la Administración de la empresa, para la elaboración del presente informe.

Dejo a consideración de la Junta General de Accionistas el presente informe para su aprobación.

Atentamente,



Ing. Com. Eugenio Saavedra Paredes
CPA. Matrícula 25.935
COMISARIO